

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23106 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso 314/2013 de ROCLANO, S.L., con CIF B-30587885, se dictó el 3 de Julio de 2020 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 16 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200030556-1